



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Declaración H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00712699-UNC-ME#FP

---

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA

Su preocupación por los tiempos críticos en lo social, político y económico, que está atravesando nuestro país, contexto que no es ajeno y también afecta fuertemente a las universidades públicas.

Las universidades nacionales atraviesan múltiples falencias que obstaculizan su normal funcionamiento y la innovación científica, tecnológica y edilicia; y que impacta especialmente en los y las trabajadores/as universitarios/as que han perdido más del 40 % de su poder adquisitivo en lo que va del año.

El pasado 23 de abril, la sociedad argentina se manifestó en una gran movilización en todo el país señalando con contundencia el rol estratégico que la Educación Pública, la universidad y la ciencia deben tener para la Nación. Ese rol solo puede ser asumido si se jerarquiza la cuestión educativa como política pública y, consecuentemente, se prioriza la inversión presupuestaria que garantice su normal funcionamiento.

A su vez, el pasado 14 de agosto, se debatió y aprobó en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación, el proyecto de Ley de Financiamiento a las Universidades Nacionales. Sus puntos principales son los siguientes:

- La recomposición y la actualización debida a la inflación de los salarios docentes y nodocentes desde diciembre de 2023 hasta diciembre de 2024;
- La actualización bimensual debida a la inflación de las partidas presupuestarias para gastos de funcionamiento, investigación, extensión e infraestructura;
- La ampliación anual y progresiva de los montos y número de beneficiarios de las becas para estudiantes;
- El fortalecimiento del sistema científico-tecnológico.

En vista a la media sanción de la Ley, este H. Consejo Directivo:

- 1) Declara su beneplácito por la aprobación en la H Cámara de Diputados de la Nación de la Ley de Financiamiento a las Universidades Nacionales.
- 2) Insta a la H. Cámara de Senadores de la Nación y al Poder Ejecutivo de la Nación a aprobar y apoyar este proyecto de Ley, como forma de priorizar la inversión en educación superior, investigación y ciencia, y para posibilitar el sostenimiento de todo el sistema universitario nacional.

Protocolizar, publicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.